ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

Andacollo

R.I. N° 21

INFORME DE FUNCIONES MES DE SEPTIEMBRE 2026

Andacollo, 23 de septiembre de 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

[illegible]	FABIOLA ANGELICA IBARRA FERRER
[illegible]	[redacted]

2.- Dependencia y función encomendada.

[illegible]	DELEGACION MUNICIPAL SECTOR EL MANZANO
[illegible]	ADMINISTRATIVA

3.- Funciones realizadas durante el mes de septiembre de 2026.

Realizar listado de geo referencia, solicitado por Lissette Godoy para informar a TGR de la localización de predios de deudores de contribuciones.

Supervisión de maquinarias dispuestas en terrenos para habilitar pasos de vehículos y personas del sector del Manzano Cortadera y otros que quedaron inhabilitadas por temporal;

Camino principal desde el Copado hacia el Manzano habilitando ambas vías por encontrarse en mal estado las dos.(se usaba solo una) asfalto destrozado se rellena con tierra

Habilitación camino a sede social de comuneros donde viven 7 familias que ocupan ese camino queda habilitado solo para vehículos en general ya que para personas no se puede por el paso de agua

Habilitación de camino aledaño a sede social, donde pasa camión de entrega de agua y sacado de basura domiciliaria los predios de señores Rivas ,Ledesma Sanchez,Hortencia Honores, Domingo Olivares y otros

Habilitación de camino costado predio Álvarez para personas y vehículos como entrega de agua y retiro de basura domiciliaria. a María García y Miguel García

Habilitación de camino lado de predio la ingrata que lleva al sector sur oeste del manzano lado

Mar donde habitan y pernoctan 10 familias .que ya quedaron comunicadas con el Manzano.

Informar a los usuarios de las actividades que esta realizando el municipio para su participación

Recepción de documentación y informe a delegado municipal de solicitudes de horas de renovación

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unid

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes septiembre de 2026.

Para constancia firman:

Fabiola Ibarra Ferrer
Prestador de Servicios a Honorarios

Wilson Núñez Zepeda
Administrador Municipal